



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM KARDEX
METALICOS PARA BODEGA MEDICAMENTOS DESAMU

DECRETO N° 36 27

COIHUECO 26 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra h) y su Reglamento articulo 10 N° 8.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición N° 43 emitida por Químico Farmacéutico del Desamu Coihueco.
- 2.- Necesidad de Muebles Kardex Metálicos con llave para almacenamiento de medicamentos controlados.
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores:

N°	PROVEEDOR	R. U. T.	MONTO
1	Comercial Salcom Ltda.	76.134.412-9	\$ 315.600
2	Procesa S.A.	85.506.400-6	\$ 465.373
3	Movilockers Ltda.	76.255.110-1	\$ 473.025

- 4.- El D.A. N° 6122 del 14 de Diciembre de 2011 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2012.

DECRETO

- 1.- Autorícese Adquisición Menor a 10 UTM de Kardex Metálicos a Comercial Salcom Ltda. Rut N° 76.134.412-9 por ser el Proveedor más conveniente.
- 2.- Emitase Orden de Compra a Proveedor antes mencionado por un valor de \$ 315.600 impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 29_04 "Mobiliario y Otros" del Presupuesto de Salud Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ARNALDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

AJV/GML/HS/RR/C/AMM/amm.-